

CIA NO  
CONSTA REGISTRADA

16692

Quito D.M., 26 de septiembre de 2015

72375

Señor  
Antonio José Lombana Fuertes  
Ciudad.-

De mi consideración:

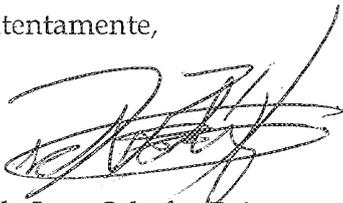
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "FRENOS Y PARTES BRAKEPARTS S.A.", realizada el 26 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente remplazar al Gerente General en todas sus atribuciones incluidas la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento de este. Así como las demás atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada 28 de agosto de 2015, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de septiembre de 2015.

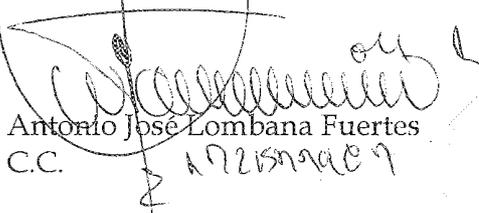
Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Ab. Juan Schafry Bejarano  
Secretario Ad-Hoc

**Aceptación:** Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía FRENOS Y PARTES BRAKEPARTS S.A Quito, 26 de septiembre de 2015.



Antonio José Lombana Fuertes  
C.C.

22/9

TRÁMITE NÚMERO: 72375



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16692
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRENOS Y PARTES BRAKEPARTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOMBANA FUERTES ANTONIO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1721577987
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 4813 DEL: 21/09/2015 NOT: 6 DEL: 28/08/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

*Jose Amibal Padilla Samaniego*  
DR. JOSE AMIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL